



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

DIRECCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO  
Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

# **PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA 2013-2016**

**ACCIONES PROPUESTAS POR LAS MESAS DE TRABAJO  
ELEGIDAS POR EL CLAUSTRO EL 4 DE JUNIO DE 2012**

**Diciembre de 2012**



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

DIRECCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO  
Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

# **AE<sub>1</sub> EXCELENCIA EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE: EL COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD CON SU ALUMNADO**

**PRESIDENTE DE LA MESA DE TRABAJO Nº 1**

***Prof. Dr. D. ANTONIO HEREDIA BAYONA***

**FACULTAD DE CIENCIAS**



## **OBJETIVO 1    Desarrollar el Espacio Europeo de Educación Superior.**

- LE<sub>1.1</sub> Mejorar los procesos de enseñanza – aprendizaje.**
- LE<sub>1.2</sub> Avanzar en el desarrollo del Estatuto del Estudiante y, a través de él, en sus derechos y obligaciones.**
- LE<sub>1.3</sub> Impulsar las enseñanzas de máster y doctorado.**
- LE<sub>1.4</sub> Potenciar la formación continua y la innovación educativa.**



## LE<sub>1.1</sub> Mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- Acción<sub>1.1.1</sub>** Potenciación de la docencia de asignaturas, cursos y enseñanzas de Grado completas en otros idiomas (especialmente en inglés).
- Acción<sub>1.1.2</sub>** Fomento de las dobles titulaciones de enseñanzas de Grado.
- Acción<sub>1.1.3</sub>** Adecuación de la planificación y ordenación académica a las características de las enseñanzas de Grado: implantación de un nuevo modelo de Guías docentes y revisión del concepto y la aplicación del grado de experimentalidad.
- Acción<sub>1.1.4</sub>** Elaboración de un *Plan de Coordinación Docente Interdepartamental* en las enseñanzas de Grado afines. Implantación de asignaturas comunes de campus y equipos docentes de estas asignaturas.



## LE<sub>1.1</sub> Mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje (continuación).

- Acción<sub>1.1.5</sub>** Potenciación del uso innovador de las tecnologías de la información y comunicación en la docencia mediante la creación de contenidos, la teledocencia, usos de entornos virtuales de aprendizaje, tutorías virtuales, etc.
- Acción<sub>1.1.6</sub>** Fomento e implantación del desarrollo de acciones tutoriales a lo largo de la carrera por profesores de experiencia contrastada.
- Acción<sub>1.1.7</sub>** Emprendimiento de acciones para convertir el primer año de estudios en un espacio para alcanzar la cultura del aprendizaje universitario y adquirir competencias para el buen rendimiento académico.
- Acción<sub>1.1.8</sub>** Elaboración de un *Plan de creación, coordinación y seguimiento de las titulaciones conjuntas del Campus de Excelencia Internacional “Andalucía TECH”*.



## **LE<sub>1.2</sub> Avanzar en el desarrollo del Estatuto del Estudiante y, a través de él, en sus derechos y obligaciones.**

- Acción<sub>1.2.1</sub>** Impulso de la orientación del alumnado novel y pre-universitario por medio de estudiantes mentores.
- Acción<sub>1.2.2</sub>** Desarrollo de acciones que den a conocer al alumnado el *Estatuto del Estudiante*.
- Acción<sub>1.2.3</sub>** Potenciación de la participación estudiantil y creación de *Consejos de Estudiantes* en cada centro a través del *Consejo Asesor de Estudiantes de la Universidad de Málaga*.
- Acción<sub>1.2.4</sub>** Fomento de la implantación progresiva de una cultura de la calidad en el alumnado.



## LE<sub>1.3</sub> Impulsar las enseñanzas de máster y doctorado.

- Acción<sub>1.3.1</sub>** Creación de la *Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga*
- Acción<sub>1.3.2</sub>** Definición y racionalización de la nueva oferta de Másteres y Doctorados de la Universidad de Málaga favoreciendo la agrupación de los másteres sobre troncos comunes.
- Acción<sub>1.3.3</sub>** Apertura de los doctorados a la sociedad, tanto en el ámbito empresarial como también en el social y cultural.
- Acción<sub>1.3.4</sub>** Fortalecimiento de la presencia internacional del Postgrado de la Universidad de Málaga.
- Acción<sub>1.3.5</sub>** Creación de la *Escuela de Doctorado del Campus de Excelencia Internacional “Andalucía TECH”*.
- Acción<sub>1.3.6</sub>** Elaboración de un *Plan de Estudios de Postgrado y Doctorado del Campus de Excelencia Internacional “Andalucía TECH”* que impulse estos estudios en el marco del referido Campus de Excelencia Internacional.



## LE<sub>1.4</sub> Potenciar la formación continua y la innovación educativa.

- Acción<sub>1.4.1</sub>** Desarrollo de planes anuales de formación continua del personal docente e investigador, que incluya los ámbitos de formación en idiomas para la docencia, el uso de las tecnologías de la información y comunicación e investigación.
- Acción<sub>1.4.2</sub>** Elaboración de un *Plan de formación docente para el profesorado universitario novel* cuya realización sea de obligado cumplimiento.
- Acción<sub>1.4.3</sub>** Implantación de un sistema de incentivos a la participación del profesorado en los planes anuales de formación continua y en los programas de innovación educativa.
- Acción<sub>1.4.4</sub>** Fomento de la creación y desarrollo de proyectos interdisciplinares de innovación docente.



## **OBJETIVO 2 Mejorar la formación del alumnado y la empleabilidad de los titulados.**

- LE<sub>2.1</sub> Fomentar las prácticas de los estudiantes en empresas e instituciones.**
- LE<sub>2.2</sub> Promover el emprendimiento empresarial y social y la creación de empresas basadas en la tecnología y el conocimiento.**
- LE<sub>2.3</sub> Aumentar la empleabilidad de los titulados de la Universidad de Málaga.**
- LE<sub>2.4</sub> Adecuar la oferta de titulaciones propias a las necesidades de los desempleados y dar respuesta a las demandas del sector productivo.**



## **LE<sub>2.1</sub> Fomentar las prácticas de los estudiantes en empresas e instituciones.**

- Acción<sub>2.1.1</sub>** Desarrollo de una normativa de prácticas externas que regule las prácticas curriculares y extracurriculares del alumnado universitario y que contemple el reconocimiento de estas en los diferentes planes de estudio.
- Acción<sub>2.1.2</sub>** Impulso de la firma de convenios de cooperación educativa con empresas para aumentar la oferta de prácticas en empresa.
- Acción<sub>2.1.3</sub>** Diseño y desarrollo de un *Plan de difusión de las prácticas en empresa* en todas las comarcas de la provincia de Málaga a través de las corporaciones locales.
- Acción<sub>2.1.4</sub>** Establecimiento de un sistema de reconocimiento a los tutores académicos de las prácticas en empresa, así como a los tutores de las propias empresas.



## **LE<sub>2.2</sub> Promover el emprendimiento empresarial y social y la creación de empresas basadas en la tecnología y el conocimiento.**

- Acción<sub>2.2.1</sub>** Implantación de un *Plan transversal de fomento de la cultura emprendedora en la Universidad de Málaga* que tenga como finalidad facilitar la identificación y el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales y sociales, dirigido al profesorado y alumnado de todas las titulaciones, especialmente al que se encuentra en fase de realización del *Proyecto Fin de Grado* o *Proyecto Fin de Master*.
- Acción<sub>2.2.2</sub>** Potenciación de la *Incubadora de proyectos empresariales de la Universidad de Málaga*, mejorando los programas de asesoramiento, formación y acompañamiento de las empresas creadas, considerando también la posibilidad de desarrollar el concepto de *empresa junior*.
- Acción<sub>2.2.3</sub>** Estimulo de la firma de convenios de colaboración con empresas e instituciones que persigan el apoyo al desarrollo y consolidación de empresas surgidas en el entorno universitario.



## **LE<sub>2.2</sub> Promover el emprendimiento empresarial y social y la creación de empresas basadas en la tecnología y el conocimiento (continuación).**

**Acción<sub>2.2.4</sub>** Establecimiento de una estructura de gestión que proporcione soporte a las empresas creadas en el entorno universitario en todos los aspectos relacionados con la constitución de las empresas, incluida la participación en el capital.

**Acción<sub>2.2.5</sub>** Elaboración de un *Reglamento para la creación de empresas basadas en la tecnología y el conocimiento en la Universidad de Málaga* que regule la participación de la Universidad y del PDI en el capital social de las empresas.



## LE<sub>2.3</sub> Aumentar la empleabilidad de los titulados de la Universidad de Málaga.

- Acción<sub>2.3.1</sub>** Implantación en todos los centros de la Universidad de Málaga de un proceso de gestión de la orientación profesional, que incluya el fomento de la cultura emprendedora, dirigido al estudiantado de la totalidad de las titulaciones oficiales y propias.
- Acción<sub>2.3.2</sub>** Potenciación del Servicio con competencias en materia de fomento del empleo para facilitar el acceso al mismo a un mayor número de estudiantes universitarios.
- Acción<sub>2.3.3</sub>** Fomento de la *Agencia de intermediación de la Universidad de Málaga*, con el fin de impulsar el aumento de ofertas de empleo dirigidas a titulados universitarios.
- Acción<sub>2.3.4</sub>** Desarrollo de un *Plan de formación académica complementaria a la búsqueda de empleo* a través de la formación en competencias transversales.



## **LE<sub>2.4</sub> Adecuar la oferta de titulaciones propias a las necesidades de los desempleados y dar respuesta a las demandas del sector productivo.**

- Acción<sub>2.4.1</sub>** Fomento de la implantación de los cursos de adaptación de los grados destinados a los estudiantes provenientes de las titulaciones extinguidas de primer ciclo.
- Acción<sub>2.4.2</sub>** Elaboración de un nuevo *Reglamento de Titulaciones Propias* para adecuarlo a las nuevas necesidades del entorno.
- Acción<sub>2.4.3</sub>** Diseño e implantación de una plataforma Web para la gestión académica y administrativa de las titulaciones propias.
- Acción<sub>2.4.4</sub>** Mejora del seguimiento de la calidad de los Títulos Propios.
- Acción<sub>2.4.5</sub>** Potenciación de la enseñanza virtual y el uso de recursos tecnológicos para mejorar la respuesta a las demandas de formación del sector productivo.



# **AE<sub>2</sub> EXCELENCIA EN LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO: EL COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD CON LA GENERACIÓN DE UN NUEVO MODELO ECONÓMICO**

**PRESIDENTE DE LA MESA DE TRABAJO Nº 2**

***Prof. Dr. D. ÁNGEL GALÁN SÁNCHEZ***

**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**



## **OBJETIVO 3 Incrementar la calidad de la investigación y favorecer y ampliar los procesos de transferencia e innovación.**

- LE<sub>3.1</sub> Potenciar la orientación de la investigación y la formación doctoral de la Universidad de Málaga.**
- LE<sub>3.2</sub> Fortalecer las acciones de difusión de los resultados de la investigación.**
- LE<sub>3.3</sub> Impulsar la creación de Centros de Postgrado, Escuelas de Doctorado e Institutos de Investigación.**
- LE<sub>3.4</sub> Crear y fortalecer unidades de transferencia del conocimiento.**



## **LE<sub>3.1</sub> Potenciar la orientación de la investigación y la formación doctoral de la Universidad de Málaga.**

- Acción<sub>3.1.1</sub>** Incentivación de la productividad investigadora de calidad con fórmulas que estimulen la concurrencia en convocatorias nacionales y europeas. Exenciones especiales de docencia al primer proyecto del Plan Nacional o Europeo.
- Acción<sub>3.1.2</sub>** Fomento de la creación de redes formales de investigación y proyectos coordinados, lideradas por la Universidad de Málaga, con apoyo logístico y presupuestario de la Universidad de Málaga.
- Acción<sub>3.1.3</sub>** Establecimiento de un convenio con la ANEP para la evaluación de la actividad investigadora de los profesores contratados (asignación de tramos de investigación sin efectos económicos).
- Acción<sub>3.1.4</sub>** Creación de una sola base de datos para todo tipo de peticiones, memorias y resultados.



## LE<sub>3.2</sub> Fortalecer las acciones de difusión de los resultados de la investigación.

- Acción<sub>3.2.1</sub>** Establecimiento de un *Catálogo de Publicaciones Periódicas* de acuerdo con los índices habituales de calidad. Para las colecciones de monografías: impulso del establecimiento de consorcios sustentados por varios OPIs, además de la Universidad de Málaga o editoriales privadas de prestigio.
- Acción<sub>3.2.2</sub>** Adhesión e incorporación a la *Declaración de Berlín* sobre los sistemas de *open access* e implementación desde la Biblioteca Universitaria de la información y el asesoramiento sobre la propiedad intelectual.
- Acción<sub>3.2.3</sub>** Establecimiento de un *Servicio de Traducción Oficial* o apoyo para la financiación de las traducciones a los idiomas de mayor impacto de publicaciones en las lenguas de más difusión en cada disciplina.
- Acción<sub>3.2.4</sub>** Reorientación de la *Fundación Universidad-Empresa*, cuyo objetivo básico debe ser profesionalizar la captación de fondos de mecenazgo para la investigación.



## **LE<sub>3.2</sub> Fortalecer las acciones de difusión de los resultados de la investigación (continuación).**

**Acción<sub>3.2.5</sub>** Ejecución de un *Plan anual de divulgación científica de la Universidad* y mejora del control y conocimiento de los *ranking* que miden la excelencia en las universidades.



## **LE<sub>3.3</sub> Impulsar la creación de Centros de Postgrado, Escuelas de Doctorado e Institutos de Investigación.**

- Acción<sub>3.3.1</sub>** Apoyo al desarrollo y creación de Institutos de Investigación.
- Acción<sub>3.3.2</sub>** Creación de la figura del *Profesor de Excelencia* y reforma del *Reglamento de años sabáticos*.
- Acción<sub>3.3.3</sub>** Intensificación del fomento de la relación entre grupos de investigación y formación postdoctoral.
- Acción<sub>3.3.4</sub>** Incentivación de los convenios de asociación con otras Escuelas de Doctorado u OPIs.
- Acción<sub>3.3.5</sub>** Fomento de las tesis en cotutela con otras instituciones y doctorados compartidos.
- Acción<sub>3.3.6</sub>** Graduación de los incentivos para la lectura de tesis doctorales en función de la excelencia investigadora.
- Acción<sub>3.3.7</sub>** Establecimiento de un presupuesto propio para la Escuela de Doctorado



## **LE<sub>3.4</sub> Crear y fortalecer unidades de transferencia del conocimiento.**

- Acción<sub>3.4.1</sub>** Formación de personal técnico de transferencia de conocimiento especializado por áreas de investigación estratégicas y creación de unidades especializadas en el fomento y gestión de la investigación por grandes áreas científicas.
- Acción<sub>3.4.2</sub>** Identificación y desarrollo de las líneas de investigación aplicada prioritarias en la Universidad de Málaga, así como determinación y establecimiento de sus relaciones con empresas, administraciones y OPIs.
- Acción<sub>3.4.3</sub>** Elaboración de un *Plan de marketing y comercialización de las patentes de la Universidad de Málaga*.
- Acción<sub>3.4.4</sub>** Fomento y dinamización de la cooperación Universidad-Empresa.
- Acción<sub>3.4.5</sub>** Aumento de la participación y capacidad de liderazgo de los investigadores de la Universidad de Málaga en los proyectos europeos.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

DIRECCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO  
Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

# **AE<sub>3</sub> PUESTA EN VALOR DE LAS PERSONAS: EL COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD CON SU CAPITAL HUMANO**

**PRESIDENTA DE LA MESA DE TRABAJO N° 3**

***Profa. Dra. D<sup>a</sup>. FRANCISCA GARCÍA LOPERA***

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y  
EMPRESARIALES**



**OBJETIVO 4** **Impulsar el desarrollo de las competencias del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios y progresar en las condiciones de trabajo.**

**LE<sub>4.1</sub>** Potenciar la excelencia en el personal de la Universidad de Málaga.

**LE<sub>4.2</sub>** Mejorar la gestión, garantizando una mayor celeridad y una reducción de los plazos en la resolución de los procedimientos.



**OBJETIVO 4** **Impulsar el desarrollo de las competencias del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios y progresar en las condiciones de trabajo (continuación).**

**LE<sub>4.3</sub>** Incrementar el uso de las tecnologías de la información y comunicación y el desarrollo de la administración electrónica.

**LE<sub>4.4</sub>** Aumentar la calidad de los servicios universitarios e incrementar la productividad y mejora del compromiso institucional.



## **LE<sub>4.1</sub> Potenciar la excelencia en el personal de la Universidad de Málaga.**

- Acción<sub>4.1.1</sub>** Definición de planes de formación orientados a potenciar la formación del PDI y del PAS; impulsar los procesos de promoción profesional del PDI y del PAS, y fomentar la movilidad del personal investigador.
- Acción<sub>4.1.2</sub>** Establecimiento de un *Plan de Competitividad* que comprenda a la totalidad de las actividades de docencia, investigación y gestión.
- Acción<sub>4.1.3</sub>** Introducción en el PDI, como competencia transversal, la de “emprendedores del conocimiento”, de forma que favorezca la utilización de nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje, la impartición de clases en otros idiomas, el impulso de las Titulaciones Propias, el fomento de la creación de EBT y patentes, el incremento de la producción científica y la participación en proyectos de I+D+i y la incentivación de los contratos de I+D+i con empresas e instituciones.
- Acción<sub>4.1.4</sub>** Potenciación de la participación del PDI y el PAS en el *Campus de Excelencia Internacional “Andalucía TECH”*.



## **LE<sub>4.2</sub> Mejorar la gestión, garantizando una mayor celeridad y una reducción de los plazos en la resolución de los procedimientos.**

- Acción<sub>4.2.1</sub>** Definición de un plan de organización y mejora de los servicios universitarios, en el marco del *Plan de Competitividad de la Universidad de Málaga*.
- Acción<sub>4.2.2</sub>** Elaboración de la *Carta de Servicios de la Gestión Universitaria*, que incluya en un documento único las principales áreas de actividad, de acuerdo con los resultados en los usuarios, simplifique los compromisos y haga públicos los indicadores para su medición.
- Acción<sub>4.2.3</sub>** Establecimiento del *Catálogo de procesos básicos de gestión de la Universidad de Málaga*, realizando una simplificación de trámites y un seguimiento telematizado por parte de los interesados.



## **LE<sub>4.3</sub> Incrementar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y el desarrollo de la administración electrónica.**

**Acción<sub>4.3.1</sub>** Establecimiento del *Plan Especial de las Tecnologías de la Información y Comunicación*.

**Acción<sub>4.3.2</sub>** Implantación de herramientas informáticas para garantizar la participación de la comunidad universitaria, mediante un sistema telematizado de consultas, encuestas y voto electrónico.

**Acción<sub>4.3.3</sub>** Desarrollo del *Sistema de e-administración* con recursos propios.

**Acción<sub>4.3.4</sub>** Incorporación de la *e-administración* a todos los órganos de gobierno.



## **LE<sub>4.2</sub> Mejorar la gestión, garantizando una mayor celeridad y una reducción de los plazos en la resolución de los procedimientos (continuación).**

**Acción<sub>4.2.4</sub>** Diseño e implantación de un *Plan de Atención Integral a los usuarios de los servicios públicos*, que prevea la coordinación de servicios que gestionen asuntos comunes, que aplique el sistema de ventanilla única, facilite los procesos de información y acerque la administración al usuario.



## **LE<sub>4.4</sub> Aumentar la calidad de los servicios universitarios e incrementar la productividad y la mejora del compromiso institucional.**

- Acción<sub>4.4.1</sub>** Consolidación del *Plan de Productividad del Personal de Administración y Servicios*, integrando en el *Plan de Competitividad de la Universidad de Málaga*.
- Acción<sub>4.4.2</sub>** Continuación con los sistemas de evaluación de servicios universitarios, planes de mejora y acreditación de servicios, garantizando que todas las unidades alcancen el *Sello de Excelencia Europea 300+* (consecución de más de 300 puntos en el Modelo Europeo de Excelencia Empresarial EFQM en su evaluación por entidad externa) y sean distinguidos con sellos de reconocimiento a la calidad.
- Acción<sub>4.4.3</sub>** Mejora de los sistemas de evaluación de la actividad docente e incorporación de la evaluación de la actividad investigadora y de transferencia de conocimiento.



## **LE<sub>4.4</sub> Aumentar la calidad de los servicios universitarios e incrementar la productividad y la mejora del compromiso institucional (continuación).**

- Acción<sub>4.4.4</sub>** Adecuación de la oferta de servicios universitarios a la demanda de los usuarios e introducción de las modificaciones necesarias de acuerdo con los resultados de los procesos de evaluación y participación de los usuarios mediante el sistema de quejas y sugerencias.
- Acción<sub>4.4.5</sub>** Definición de una política clara sobre los valores y normas de la Universidad de Málaga en materia de protección de los Derechos Humanos.
- Acción<sub>4.4.6</sub>** Elaboración del *Código de Conducta del Personal de la Universidad de Málaga*.
- Acción<sub>4.4.7</sub>** Definir los *Principios del Buen Gobierno de la Universidad de Málaga*, a través de un *Código Ético*, con objeto de que se garanticen los derechos fundamentales y libertades públicas.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

DIRECCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO  
Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

# **AE<sub>4</sub> CAMPUS DE TEATINOS Y SOSTENIBILIDAD: EL COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD CON MÁLAGA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

**PRESIDENTE DE LA MESA DE TRABAJO N° 4**

***Prof. Dr. D. ÁNGEL VALENCIA SAIZ***

**FACULTAD DE DERECHO**



## **OBJETIVO 5 Consolidar la ciudad universitaria.**

**LE<sub>5.1</sub> Gestionar la ampliación y el mantenimiento de los Campus de Teatinos y El Ejido y sus instalaciones.**

**LE<sub>5.2</sub> Adoptar las medidas que garanticen el mantenimiento, la renovación y ampliación de las instalaciones que dan servicio a los Campus de Teatinos y El Ejido y a las restantes dependencias de la Universidad de Málaga.**

**LE<sub>5.3</sub> Potenciar la sostenibilidad en la Universidad de Málaga.**

**LE<sub>5.4</sub> Diseñar y aplicar el concepto de “Campus Inteligente” en la Universidad de Málaga.**



## **LE<sub>5.1</sub> Gestionar la ampliación y el mantenimiento de los Campus de Teatinos y El Ejido y sus instalaciones.**

- Acción<sub>5.1.1</sub>** *Elaboración del Plan de espacios públicos creativos y paisaje de los Campus de Teatinos y El Ejido.*
- Acción<sub>5.1.2</sub>** *Diseño del Plan de gestión del uso del suelo de los Campus de Teatinos y El Ejido.*
- Acción<sub>5.1.3</sub>** *Confección del Plan de accesos y señalización de los Campus de Teatinos y El Ejido.*



## **LE<sub>5.2</sub> Adoptar las medidas que garanticen el mantenimiento, la renovación y ampliación de las instalaciones que dan servicio a los Campus de Teatinos y El Ejido y a las restantes dependencias de la Universidad de Málaga.**

- Acción<sub>5.2.1</sub>** *Elaboración del Plan de renovación y modernización de infraestructuras térmicas e iluminación.*
- Acción<sub>5.2.2</sub>** *Diseño del Plan de mantenimiento y actualización a normativas de infraestructuras y edificios.*
- Acción<sub>5.2.3</sub>** *Confeción del Plan de seguridad en edificios y espacios públicos.*



## LE<sub>5.3</sub> Potenciar la sostenibilidad en la Universidad de Málaga.

- Acción<sub>5.3.1</sub>** Potenciación del mantenimiento y desarrollo del *sistema de gestión ambiental* y de los restantes requisitos exigidos por la certificación en el estándar internacional UNE-EN ISO 14001:2004, obtenida por la Universidad de Málaga para la totalidad del Campus de Teatinos, edificios de la Universidad en el Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga y Rectorado de la Universidad de Málaga.
- Acción<sub>5.3.2</sub>** Diseño del *Programa de educación ambiental de la Universidad de Málaga*.
- Acción<sub>5.3.3</sub>** Fomento del reciclaje e incorporación de energías alternativas (concesiones fotovoltaicas, planta de compostaje, etc.) y medición energética.
- Acción<sub>5.3.4</sub>** Elaboración del *Plan de movilidad sostenible de la Universidad de Málaga*.



## **LE<sub>5.4</sub> Diseñar y aplicar el concepto de “Campus Inteligente” en la Universidad de Málaga.**

- Acción<sub>5.4.1</sub>** Diseño del plan a largo plazo “UMA Campus Inteligente”.
- Acción<sub>5.4.2</sub>** Elaboración del *Plan de plataforma inteligente integrada*.
- Acción<sub>5.4.3</sub>** Confección del *Plan de medición remota y telegestión*.
- Acción<sub>5.4.4</sub>** Inicio del desarrollo del plan “UMA Campus Inteligente”.
- Acción<sub>5.4.5</sub>** Preparación del *Plan de evaluación y actualización de las instalaciones y equipamiento de tecnologías de la información y comunicación*.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

DIRECCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO  
Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

# **AE<sub>5</sub> ALIANZAS CON EL ENTORNO: EL COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

**PRESIDENTA DE LA MESA DE TRABAJO Nº 5**

***Profa. Dra. D<sup>a</sup>. PILAR SÁNCHEZ GALLEGOS***

**FACULTAD DE MEDICINA**



## **OBJETIVO 6 Potenciar la interacción con el entorno socio económico.**

- LE<sub>6.1</sub> Impulsar las relaciones con el sector productivo en materia de empleo, transferencia de conocimiento, innovación y formación.**
- LE<sub>6.2</sub> Fortalecer la participación de la Universidad de Málaga en los organismos y foros locales, autonómicos, nacionales e internacionales que se consideren prioritarios.**



## **LE<sub>6.1</sub> Impulsar las relaciones con el sector productivo en materia de empleo, transferencia de conocimiento, innovación y formación.**

**Acción<sub>6.1.1</sub>** Fomento de los encuentros universidad-empresa por centros, haciéndolos extensivos a los colegios profesionales.

**Acción<sub>6.1.2</sub>** Organización de campañas informativas sobre salidas laborales por titulaciones.

**Acción<sub>6.1.3</sub>** Habilitación de un espacio en la página web de la Universidad de Málaga con toda la información de interés para las empresas, que ofrezca también al alumnado enlaces a concursos, becas u otro tipo de ayudas profesionales relacionadas con su ámbito de trabajo.

**Acción<sub>6.1.4</sub>** Realización de tareas de información y asesoramiento para fomentar la inserción de doctores en el sector productivo.

**Acción<sub>6.1.5</sub>** Incremento y refuerzo de los convenios que la Universidad de Málaga mantiene con las distintas administraciones, así como con empresas, para fomentar las prácticas de los alumnos y su inserción laboral.



## **LE<sub>6.1</sub> Impulsar las relaciones con el sector productivo en materia de empleo, transferencia de conocimiento, innovación y formación (continuación).**

**Acción<sub>6.1.6</sub>** Creación de una comisión en la que estén representados los centros y el servicio de la Universidad de Málaga competente en materia de orientación profesional, para que coordine las labores encaminadas a la inserción de los titulados en el mercado laboral.

**Acción<sub>6.1.7</sub>** Fomento de la participación de profesionales del mundo de la empresa en másteres y títulos propios de la Universidad de Málaga.



## **LE<sub>6.2</sub> Fortalecer la participación de la Universidad de Málaga en los organismos y foros locales, autonómicos, nacionales e internacionales que se consideren prioritarios.**

- Acción<sub>6.2.1</sub>** Elaboración y puesta en funcionamiento de un *Plan de Internacionalización de la Universidad de Málaga*, que priorice los foros en los que ésta debe estar presente y las acciones de potenciación de su papel que pueden emprenderse.
- Acción<sub>6.2.2</sub>** Desarrollo de un programa para que personalidades académicas de reconocido prestigio internacional colaboren con la Universidad de Málaga de forma esporádica o semi-permanente.



## **OBJETIVO 7 Obtener nuevas formas de financiación.**

**LE<sub>7.1</sub> Fomentar el patrocinio y el mecenazgo.**



## LE<sub>7.1</sub> Fomentar el patrocinio y el mecenazgo.

- Acción<sub>7.1.1</sub>** Actualización y desarrollo del *Reglamento de Patrocinio y Mecenazgo de la Universidad de Málaga*.
- Acción<sub>7.1.2</sub>** Suministro, a través de los canales que se consideren convenientes, de información pública sobre las ventajas que pueden reportar las acciones de patrocinio y mecenazgo aplicadas a la Universidad de Málaga.
- Acción<sub>7.1.3</sub>** Desarrollo de un *Plan para el aprovechamiento publicitario de los espacios del campus*, así como de sus canales de comunicación.
- Acción<sub>7.1.4</sub>** Incentivación de la cesión, en condiciones económicas ventajosas, de locales de empresas y organismos con los que la Universidad de Málaga mantiene acuerdos, para su utilización por parte de sus egresados como “viveros” de empresas, despachos, gabinetes profesionales, consultas, etc.



# **AE<sub>6</sub> ESTRATEGIAS TRANSVERSALES: EL COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD CON LA INTERNACIONALIZACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL**

**PRESIDENTA DE LA MESA DE TRABAJO Nº 6**

***Profa. Dra. D<sup>a</sup>. LIDIA FUENTES FERNÁNDEZ***

**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA  
INFORMÁTICA**



## **OBJETIVO 8 Desplegar el modelo de Campus de Excelencia Internacional.**

- LE<sub>8.1</sub> Desarrollar el modelo de gobernanza y gestión del Campus de Excelencia Internacional “Andalucía TECH”.**
- LE<sub>8.2</sub> Desplegar y potenciar los Polos de Excelencia Docente e Investigadora del Campus de Excelencia Internacional “Andalucía TECH”.**
- LE<sub>8.3</sub> Impulsar la colaboración Universidad-Formación Profesional, en el marco del Campus de Excelencia Internacional “Andalucía TECH”.**



## **LE<sub>8.1</sub> Desarrollar el modelo de gobernanza y gestión del Campus de Excelencia Internacional “Andalucía TECH”.**

**Acción<sub>8.1.1</sub>** Consolidación de las estructuras de gobernanza del Campus de Excelencia Internacional “Andalucía TECH”.

**Acción<sub>8.1.2</sub>** Creación de un programa de acciones coordinadas entre las universidades promotoras del Campus de Excelencia Internacional “Andalucía TECH”.

**Acción<sub>8.1.3</sub>** Afianzamiento de la *Fundación Andalucía TECH*.



## **LE<sub>8.2</sub> Desplegar y potenciar los Polos de Excelencia Docente e Investigadora del Campus de Excelencia Internacional “Andalucía TECH”.**

- Acción<sub>8.2.1</sub>** Establecimiento de protocolos de colaboración entre investigadores y agregados extendiéndolos a todas las ramas del conocimiento y a todos los centros de la Universidad de Málaga.
- Acción<sub>8.2.2</sub>** Creación de una carta de servicios dirigida a los agentes agregados del Campus de Excelencia Internacional “Andalucía TECH”.
- Acción<sub>8.2.3</sub>** Implantación de medidas de apoyo para grupos de investigación de la Universidad de Málaga en el marco del Campus de Excelencia Internacional “Andalucía TECH”.
- Acción<sub>8.2.4</sub>** Disposición de medidas de apoyo para *spin-off* con la colaboración de los agentes agregados del Campus de Excelencia Internacional “Andalucía TECH”.
- Acción<sub>8.2.5</sub>** Diseño de medidas de apoyo para la inserción laboral de los egresados del Campus de Excelencia Internacional “Andalucía TECH”.



## **LE<sub>8.3</sub> Impulsar la colaboración Universidad-Formación Profesional, en el marco del Campus de Excelencia Internacional “Andalucía TECH”.**

- Acción<sub>8.3.1</sub>** Creación de un programa de complementos formativos de Formación Profesional y Formación Profesional Ocupacional a demanda de los agregados del Campus de Excelencia Internacional “Andalucía TECH”.
- Acción<sub>8.3.2</sub>** Apoyo para la creación de pasarelas desde y hacia Formación Profesional de los grados de la Universidad de Málaga.
- Acción<sub>8.3.3</sub>** Potenciar la integración de la Formación Profesional en el Campus de Excelencia Internacional “Andalucía TECH”.



## **OBJETIVO 9 Extender la proyección internacional.**

- LE<sub>9.1</sub> Garantizar la movilidad académica y profesional de la comunidad universitaria.**
- LE<sub>9.2</sub> Potenciar la internacionalización de la Universidad de Málaga.**
- LE<sub>9.3</sub> Apoyar la Cooperación Internacional al Desarrollo desde la Universidad de Málaga.**



## **LE<sub>9.1</sub> Garantizar la movilidad académica y profesional de la comunidad universitaria.**

- Acción<sub>9.1.1</sub>** Fomento de la firma de convenios para la movilidad de estudiantes con universidades de especial interés para las estrategias de internacionalización de la Universidad de Málaga.
- Acción<sub>9.1.2</sub>** Potenciación de la movilidad de profesorado y de personal de administración de servicios, mediante la ampliación de convenios específicos o suscripción de nuevos convenios.
- Acción<sub>9.1.3</sub>** Incremento del número de alumnas y alumnos de grado y postgrado que se puedan beneficiar de becas de movilidad fomentando la creación de alianzas con agentes externos.
- Acción<sub>9.1.4</sub>** Elaboración de una nueva *Normativa de Movilidad para los Estudiantes*.
- Acción<sub>9.1.5</sub>** Establecimiento de dobles titulaciones internacionales.



## **LE<sub>9.1</sub> Garantizar la movilidad académica y profesional de la comunidad universitaria (continuación).**

- Acción<sub>9.1.6</sub>** Diseño de un programa de prácticas internacionales en empresas para incrementar su número, ampliándolas a nuevas áreas geográficas.
- Acción<sub>9.1.7</sub>** Apoyo al bilingüismo en la Universidad de Málaga mediante el impulso de la docencia en inglés en los estudios de grado y postgrado.



## LE<sub>9.2</sub> Potenciar la internacionalización de la Universidad de Málaga.

- Acción<sub>9.2.1</sub>** Elaboración y ejecución de un *Plan de Internacionalización de la Universidad de Málaga* que articule la puesta en práctica, el seguimiento y control de los objetivos y acciones transversales de internacionalización, y que incluya acciones para la mejora del posicionamiento de la Universidad en los *ranking* internacionales.
- Acción<sub>9.2.2</sub>** Creación de una *Unidad de Proyectos Internacionales* con el objetivo de aumentar la participación y competitividad de la Universidad de Málaga en programas internacionales.
- Acción<sub>9.2.3</sub>** Intensificación de las relaciones con universidades socias y apoyo al desarrollo del *Puente Internacional con Asia* mediante acciones de investigación y transferencia con universidades y parques tecnológicos.
- Acción<sub>9.2.4</sub>** Incremento de la presencia institucional de la Universidad de Málaga en el exterior, mediante la apertura de delegaciones, participación en redes, asociaciones y consorcios.



## **LE<sub>9.2</sub> Potenciar la internacionalización de la Universidad de Málaga (continuación).**

**Acción<sub>9.2.5</sub>** Puesta en funcionamiento de un *Programa de captación de alumnado extranjero* en los estudios de grado, postgrado y cursos de español para extranjeros.



## **LE<sub>9.3</sub> Apoyar la Cooperación Internacional al Desarrollo desde la Universidad de Málaga.**

- Acción<sub>9.3.1</sub>** Elaboración y puesta en funcionamiento de un *Plan de Cooperación Internacional al Desarrollo* que mejore la capacidad de la Universidad de Málaga como agente de cooperación.
- Acción<sub>9.3.2</sub>** Fortalecimiento de las instituciones de educación superior en países en desarrollo a través del modelo de *partnership*, mediante la formación, investigación y transmisión de conocimiento científico y administrativo.
- Acción<sub>9.3.3</sub>** Diseño y aplicación de una estrategia de comunicación para contribuir a la sensibilización y la participación de la comunidad universitaria en acciones y proyectos de cooperación.
- Acción<sub>9.3.4</sub>** Apoyo a la participación de la Universidad de Málaga en proyectos de cooperación internacional financiados por instituciones externas, promoviendo la colaboración con otros agentes.
- Acción<sub>9.3.5</sub>** Desarrollo de un *Plan de becas para estudiantes de Iberoamérica* destinado a la realización de cursos recogidos en la oferta de títulos y cursos de formación a distancia de la Universidad de Málaga.



## **OBJETIVO 10 Avanzar en la Responsabilidad Social.**

- LE<sub>10.1</sub> Impulsar la participación de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno.**
- LE<sub>10.2</sub> Garantizar una mayor transparencia y una mejor comunicación interna y externa.**
- LE<sub>10.3</sub> Fomentar la oferta cultural de la Universidad de Málaga atendiendo a las necesidades y expectativas de la comunidad universitaria y de sus grupos de interés.**



## **OBJETIVO 10 Avanzar en la Responsabilidad Social (continuación).**

- LE<sub>10.4</sub> Potenciar la oferta de actividades deportivas y de ocio de la Universidad de Málaga, desarrollándola como “universidad saludable”.**
- LE<sub>10.5</sub> Promover la “dimensión social” de la Universidad de Málaga y reforzarla como “universidad solidaria”**
- LE<sub>10.6</sub> Consolidar las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en la Universidad de Málaga.**



## **LE<sub>10.1</sub> Impulsar la participación de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno.**

- Acción<sub>10.1.1</sub>** Análisis de la evolución de los indicadores de participación de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno como respuesta a las acciones realizadas en el Plan Estratégico de la Universidad de Málaga 2009-2012.
- Acción<sub>10.1.2</sub>** Fomento del reconocimiento a la participación de las personas en los órganos colegiados, comisiones y grupos de trabajo.
- Acción<sub>10.1.3</sub>** Establecimiento de *planes de comunicación* con el estudiantado de la Universidad de Málaga, que les permitan el mejor conocimiento de la institución y facilite su participación e integración en ella.



## **LE<sub>10.2</sub> Garantizar una mayor transparencia y una mejor comunicación interna y externa.**

- Acción<sub>10.2.1</sub>** Implantación del *Anuario estadístico de la Universidad de Málaga* como aplicación informática interactiva.
- Acción<sub>10.2.2</sub>** Fomento de los grupos focales como instrumento de participación de la comunidad universitaria y restantes grupos de interés.
- Acción<sub>10.2.3</sub>** Elaboración de la versión reducida del *Boletín Informativo de la Universidad de Málaga*, que incluirá los acuerdos del Consejo de Gobierno y las Resoluciones rectorales y que se enviará, a través del correo electrónico, a todos los miembros de la comunidad universitaria, con carácter mensual.



## **LE<sub>10.3</sub> Fomentar la oferta cultural de la Universidad de Málaga atendiendo a las necesidades y expectativas de la comunidad universitaria y de sus grupos de interés.**

**Acción<sub>10.3.1</sub>** Fomento de la organización de exposiciones artísticas en las salas permanentes de la Universidad de Málaga y la edición de sus correspondientes catálogos, así como la difusión de su patrimonio de modo virtual a través de su página web.

**Acción<sub>10.3.2</sub>** Desarrollo de programas culturales de carácter monográfico a través de cursos, talleres y concursos para fortalecer la participación activa de los estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios en las actividades culturales.

**Acción<sub>10.3.3</sub>** Potenciación de los ciclos musicales y las artes escénicas, así como promoción de la participación de grupos formados por miembros de la comunidad universitaria.



## **LE<sub>10.3</sub> Fomentar la oferta cultural de la Universidad de Málaga atendiendo a las necesidades y expectativas de la comunidad universitaria y de sus grupos de interés (continuación).**

**Acción<sub>10.3.4</sub>** Consolidación del *Festival de Cine Fantástico de la Universidad de Málaga* y apoyo a la organización de ciclos de nueva creación.

**Acción<sub>10.3.5</sub>** Incremento del número de proyectos culturales con base tecnológica y científica.



## **LE<sub>10.4</sub> Potenciar la oferta de actividades deportivas y de ocio de la Universidad de Málaga, desarrollándola como “universidad saludable”.**

**Acción<sub>10.4.1</sub>** Fomento de la práctica de actividades deportivas cardio-saludables para los miembros de la comunidad universitaria y personas del entorno del Campus de Teatinos.

**Acción<sub>10.4.2</sub>** Realización de acciones de promoción y apoyo en los centros de la Universidad de Málaga para el fomento de la práctica deportiva de la comunidad universitaria.

**Acción<sub>10.4.3</sub>** Proyección de la excelencia y la imagen internacional de la Universidad de Málaga a través de la organización de eventos deportivos, congresos y jornadas científicas.

**Acción<sub>10.4.4</sub>** Establecimiento de acuerdos y alianzas estratégicas con diferentes instituciones, entidades y colectivos que faciliten la organización de actividades deportivas universitarias.

**Acción<sub>10.4.5</sub>** Apoyo a la realización de actividades de responsabilidad social a través del deporte en personas con discapacidad y desventaja social.



## **LE<sub>10.5</sub> Promover la “dimensión social” de la Universidad de Málaga y reforzarla como “universidad solidaria”.**

- Acción<sub>10.5.1</sub>** Promoción del *Programa “UMA SOLIDARIA”* con las entidades públicas y ONGs de la provincia para impulsar la participación de la comunidad universitaria en iniciativas de carácter voluntario.
- Acción<sub>10.5.2</sub>** Potenciación del número de programas destinados a conseguir una mayor integración de los estudiantes con discapacidad de la Universidad de Málaga y promoción de actuaciones para conseguir una mayor sensibilización hacia esta cuestión.
- Acción<sub>10.5.3</sub>** Elaboración de *Guías de accesibilidad de cada centro de la Universidad de Málaga* y redacción de un *Plan de actuaciones para eliminar barreras físicas*.
- Acción<sub>10.5.4</sub>** Mejora de la calidad de la oferta de alojamientos universitarios de la Universidad de Málaga destinados a sus estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios proveniente de otras universidades.



## **LE<sub>10.5</sub> Promover la “dimensión social” de la Universidad de Málaga y reforzarla como “universidad solidaria” (continuación).**

- Acción<sub>10.5.5</sub>** Consolidación de la presencia de la Universidad de Málaga en los programas internacionales de “Aulas de Mayores”.
- Acción<sub>10.5.6</sub>** Fomento la participación del alumnado en el *Programa Aula de Mayores de la Universidad de Málaga*.
- Acción<sub>10.5.7</sub>** Potenciación de la participación del alumnado en *los Programas de Mediación en Promoción de la Salud y Prevención de Drogodependencias y Adicciones de la Universidad de Málaga*.



## **LE<sub>10.6</sub> Consolidar las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en la Universidad de Málaga.**

- Acción<sub>10.6.1</sub>** Evaluación del *Primer Plan de Igualdad de la Universidad de Málaga* y elaboración e implementación del *Segundo Plan de Igualdad de la Universidad de Málaga*.
- Acción<sub>10.6.2</sub>** Avance en el desarrollo de medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y profesional de los miembros de la comunidad universitaria.
- Acción<sub>10.6.3</sub>** Puesta en funcionamiento de un protocolo de prevención y actuación en caso de acoso por razón de género y acoso sexual.
- Acción<sub>10.6.4</sub>** Impulso de acciones formativas en materia de igualdad de género dirigidas al personal docente e investigador, al personal de administración y servicios y al alumnado.